Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la recomendación a los automovilistas para que declaren sus vehículos como "ambientes libres de humo de tabaco".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 136/2013